



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/0257/07/2022
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**

**C. MELITÓN DE LA CRUZ GUERRERO.
CALLE: ZARAGOZA # 504
ENTRE LAS CALLES: XICOTÉNCATL Y LERDO DE TEJADA
ZONA: CENTRO
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **PROF. Ramón Martínez Ávila**, director de Obras Pùblicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 48 m^2 (cuarenta y ocho metros cuadrados).

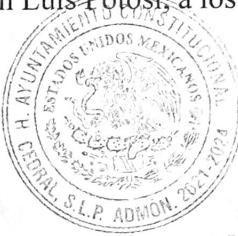
Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 923.52 (novecientos veintitrés pesos 52/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a tres meses a partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los ocho días de Julio del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E.-


C. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
“AÑO 2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ”



C.C.P. ARCHIVO